



FACTSHEET

MAYO 2026

Mural en memoria de la periodista asesinada Miroslava Breach. Foto: Françoise Greve/DMRKM

Deutsche Menschenrechtskoordination Mexiko  Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México

¿QUÉ TAN LIBRE ES LA PRENSA EN MÉXICO?

Cada 14 horas una persona periodista es agredida en México. Según [ARTICLE 19](#) en el mandato de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) se registraron 3.408 agresiones contra la prensa. El espectro abarca desde amenazas y abuso del poder público, pasando por agresiones físicas, privación ilegal de la libertad, hasta el asesinato y la desaparición forzada. En ese mismo periodo, 46 periodistas fueron asesinados y cuatro desaparecidos. Hasta el momento, tampoco hay cambios en esta tendencia, pues en el gobierno actual de Claudia Sheinbaum, quien asumió el cargo el 1 de octubre de 2024, [Reporteros Sin Fronteras](#) documentó nueve asesinatos de periodistas en 2025. A nivel mundial, fuera de los países en guerra, México es el país donde más periodistas son víctimas de violencia.

La Constitución Mexicana declara como inviolable la “libertad de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio” (Artículo 7) y prohíbe toda censura estatal. En su primer discurso como presidenta, Claudia Sheinbaum declaró que la protección a la libertad de prensa sería un componente fundamental de su programa de gobierno. Sin embargo, las declaraciones de intenciones políticas y el marco legal son una cosa; la realidad que viven las y los periodistas cada día es muy distinta.

Libre, pero no independiente

Con la Constitución Mexicana de 1917 se abolió oficialmente la censura estatal. Mecanismos más sutiles ocuparon su lugar. El

Partido Revolucionario Institucional (PRI), partido hegemónico durante décadas, apostó por un sistema de dependencias y control sobre la prensa. El control estatal de la industria del papel periódico y de las concesiones de radiodifusión permitía excluir a los medios críticos; las dádivas económicas (chayote) de políticos a periodistas formaban parte habitual del día a día profesional. Sin embargo, la mayor influencia sobre la línea editorial la consiguieron los gobiernos de México a través del sistema de publicidad oficial: el principal anunciante de muchos medios suele ser el propio gobierno. La expectativa ligada a esto la resumió en 1982 el expresidente José López Portillo en una frase que se ha vuelto célebre: “No pago para que me peguen”. En el ámbito televisivo, de gran alcance, este sistema estuvo acompañado de un duopolio mediático protegido por el Estado (Televisa y TV Azteca), que a cambio de las lucrativas concesiones, generalmente se abstenían de criticar a los gobiernos de México.

A pesar de estos retos, en México existe una valiente tradición de periodismo de investigación, así como una viva escena de medios locales independientes y una gran cantidad de radios comunitarias en los estados y comunidades indígenas. Estos medios y periodistas suelen tener un papel decisivo para que las violaciones a los derechos humanos salgan a la luz pública. Sin embargo, por esta labor de investigación y visibilización, quienes ejercen el periodismo con frecuencia arriesgan su vida. →

La Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México es la red formada por: Acción Episcopal Adveniat, Amnistía Internacional Alemania, Brot für die Welt, Franziskaner Helfen / Centro Franciscano de desarrollo y misión, Iniciativa Derechos Humanos Mexico Colonia, Initiative Mexiko (INIMEX), jesuitenweltweit, Kindermissionswerk ‚Die Sternsinger‘ (Obra Pontificia de la Infancia Misionera en Alemania), México vía Berlín, Obra Episcopal Misereor, Oficina EcuMénica por la Paz y la Justicia, Pacta Servanda, Partner Südmexikos, pax christi - Comisión Solidaridad Un Mundo, Promovio, Welthaus Bielefeld, Zapapres

Un mecanismo de protección insuficiente

Con la llamada “guerra contra el narcotráfico” declarada en 2006 por el presidente Felipe Calderón y la militarización de la seguridad pública, los ataques letales contra periodistas comenzaron a multiplicarse. Ante la cifra de alrededor de 50 asesinatos de personas comunicadoras durante el mandato de

Mujer (CIMAC) ha registrado en los últimos años un aumento en el número de casos de violencia contra mujeres periodistas. Tampoco bajo el gobierno de Sheinbaum se ha vislumbrado hasta ahora un cambio de tendencia al respecto: tan solo en el año 2025 CIMAC documentó 333 casos, la cifra anual más alta jamás registrada por dicha organización.

Si bien la Ciudad de México registra la mayor cantidad de agresiones denunciadas contra periodistas, las cifras de violencia letal muestran que ejercer el periodismo es especialmente peligroso fuera del centro del país. Así, desde el año 2000, 32 periodistas fueron asesinados en Veracruz, 19 en Guerrero y 15 en Oaxaca, Tamaulipas y Chihuahua respectivamente. Estos crímenes casi nunca se esclarecen: impera un índice de impunidad de más del 98%. Ésto, a pesar de que México cuenta con la *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE)*, una autoridad destinada a investigar los crímenes contra la libertad de prensa. Sin embargo, el balance de sus investigaciones para el periodo 2018-2024 es desalentador: de 46 asesinatos de periodistas, solamente ha abierto 14 carpetas de investigación. Gran parte de los casos terminan en las fiscalías locales, donde se carece de recursos y de personal especializado, o donde, en el peor de los casos, podría haber colusión con los agresores.



Protesta tras el asesinato del periodista Javier Valdez, Ciudad de México 2017.
Foto: ProtoplasmaKid CC BY-SA 4.0

Calderón (2006-2012), la sociedad civil abogó y presionó por un mecanismo estatal de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, el cual fue creado en 2012. A través de éste, se puede proporcionar a las personas afectadas medidas de seguridad como escoltas, vehículos blindados, chalecos antibalas o botones de asistencia.

Para la sociedad civil de México, la existencia del Mecanismo es un logro. Al mismo tiempo, subraya sus límites, pues tiene un enfoque reactivo y no preventivo. Incluso la protección física a menudo también falla. Según un informe de Amnistía Internacional y el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ): tan solo de 2017 a 2024, ocho periodistas fueron asesinados a pesar de contar con medidas de protección estatales.¹

Paralelamente, el mecanismo carece de estrategias efectivas contra la violencia de género. Las mujeres periodistas a menudo se enfrentan a una doble violencia: por su labor y por ser mujeres. La organización mexicana *Comunicación e Información de la*

Quienes exponen la colusión viven en peligro

En el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, México ocupa el lugar 141 de 182 países evaluados, lo que señala al país como un Estado con un grave problema de corrupción. Así, quienes denuncian esto y señalan los vínculos entre la política y el crimen, arriesgan su vida. Así lo demuestra, por ejemplo, el caso de Miroslava Breach, corresponsal del periódico *La Jornada* en el estado de Chihuahua, quien investigaba los nexos entre políticos locales y el cártel de *Los Salazar*. El 23 de marzo de 2017, Breach fue asesinada a tiros a las puertas de su domicilio. También, Javier Valdez, cofundador del semanario *Ríodoce* y corresponsal del diario *La Jornada* en Sinaloa, fue asesinado el 15 de mayo de 2017, cuando regresaba del trabajo a su casa en Culiacán. Valdez informaba sobre las consecuencias humanas de la llamada “guerra contra el narcotráfico” y exponía abiertamente la influencia del crimen organizado en la política y la sociedad sinaloense. Ambos casos

¹ Para más detalles sobre los límites del mecanismo de protección, véase también nuestra hoja informativa “Personas defensoras de derechos humanos en México”

son emblemáticos porque, a pesar de la fuerte presión internacional, solo se ha detenido a algunos cómplices y autores materiales, mientras que los autores intelectuales siguen en libertad; en el caso de Valdez, también debido a que las autoridades estadounidenses se niegan a extraditar a México al presunto responsable.

Cuando quienes ejercen el periodismo no reciben protección efectiva, a menudo no les queda más alternativa que huir de su región de origen para salvar su vida. Este desplazamiento forzado tiene consecuencias devastadoras para las personas afectadas: frecuentemente provoca la separación familiar, así como graves afectaciones psicológicas. En el desplazamiento interno o exilio, las personas comunicadoras suelen enfrentarse a la precariedad económica y tienen grandes dificultades para acceder a servicios de salud, a una vivienda digna y a un nuevo empleo. Al final, el resultado para muchos es el abandono forzado de su profesión. Para el periodo 2018-2024, *ARTICLE 19* documentó al menos 39 casos de periodistas víctimas de desplazamiento forzado.

Zonas de silencio

La combinación de un panorama mediático centralizado, la violencia letal y la impunidad crea el fenómeno de las zonas de silencio. Se trata de regiones enteras donde prácticamente ya no se informa sobre violaciones a los derechos humanos o corrupción, o donde la cobertura periodística solo es posible bajo autocensura. Un estudio de Quinto Elemento Lab y la Fundación Gabo de 2025 clasifica a más del 42% de los municipios mexicanos analizados como “desiertos informativos”. En estas zonas, la prensa local ha desaparecido por completo o se encuentra tan intimidada que la población apenas recibe información confiable. Si se tiene en cuenta que las y los periodistas han contribuido de manera decisiva al esclarecimiento de la verdad en casos de graves violaciones a los derechos humanos, surge la pregunta: ¿Sobre cuántos crímenes ocurridos en estas regiones la sociedad mexicana simplemente se queda a oscuras?

Aunque en la cobertura mediática extranjera sobre México los “cárteles de la droga” suelen acaparar los titulares, de acuerdo con *ARTICLE 19*, más del 45% de las agresiones provienen directamente de servidores públicos. Sin embargo, debido a la corrupción generalizada, existe una profunda colusión entre actores estatales y criminales, por lo que a menudo no es posible hacer una distinción tajante. Las agresiones estatales van desde la violencia física y las detenciones arbitrarias, pasando por las campañas de difamación, hasta la vigilancia ilegal mediante software espía. En 2021, la red de investigación *Forbidden Stories* reveló que, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018), 25 periodistas fueron vigilados con el programa espía Pegasus. Entre ellos se encontraba la reconocida periodista de investigación Marcela Turati, quien indagaba el trasfondo

de las masacres perpetradas en 2010 y 2011 en San Fernando, Tamaulipas.

Vigilancia y hostigamiento

Contrario a sus propias declaraciones, el gobierno de López Obrador tampoco detuvo este espionaje. La investigación periodística “Ejército Espía” demostró en 2022 que la *Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)* también utilizó Pegasus entre 2019 y 2022 para vigilar de manera selectiva a periodistas. En particular, se vigiló a quienes investigaban la militarización o graves violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad. Hasta la fecha, la sociedad civil de México exige a Claudia Sheinbaum un esclarecimiento exhaustivo al respecto. Sin embargo, leyes recientes —en particular el paquete de reformas sobre la Guardia Nacional que entró en vigor en julio de 2025— hacen temer que más bien se esté impulsando una legalización institucional de esta vigilancia militar ilegal.

Con cautela, las organizaciones de la sociedad civil señalan que la presidenta Sheinbaum mantiene un tono más moderado con la prensa que su predecesor. No obstante, bajo el actual gobierno de Morena sigue habiendo muy poca valoración del periodismo independiente como un contrapeso democrático legítimo. Quienes adoptan una postura demasiado crítica siguen cayendo rápidamente bajo la sospecha de estar al servicio de la oposición política o de intereses extranjeros y corren el riesgo de ser difamados públicamente por el gobierno.

Un problema creciente es, además, el acoso judicial contra periodistas. A través de demandas civiles y penales desproporcionadas, actores políticos o particulares instrumentalizan la justicia para enredar a las y los periodistas en procesos que amenazan su subsistencia y para silenciar sus investigaciones. De igual manera, la labor periodística se ve cada vez más obstaculizada por el creciente desmantelamiento de la transparencia estatal. El debilitamiento y la definitiva extinción del *Instituto Nacional de Transparencia (INAI)* en 2025 despoja al periodismo de una de sus herramientas más importantes: el derecho de acceso a la información pública, indispensable para poder documentar la corrupción y las irregularidades gubernamentales.

¿Qué puede hacer la comunidad internacional?

La combinación de violencia extrema y una impunidad casi total crea la paradójica realidad de un país en el que la censura está formalmente abolida, pero donde las y los periodistas se ven obligados a autocensurarse a diario por temor a perder la vida. Las personas comunicadoras de México no se resignan a esta situación. Se organizan en redes, documentan la violencia de forma sistemática, exigen justicia para sus colegas víctimas de asesinato y presentan sus informes hasta en las Naciones

Unidas. Ya es hora de que el gobierno de México las escuche y tome medidas para una mejor protección de las y los periodistas.

Lo mínimo sería contar con un Mecanismo de Protección con verdadera capacidad de respuesta y dotado de suficientes recursos financieros y humanos, que esté a la altura de la violencia masiva que enfrenta el gremio periodístico en México. Para un combate sostenible a la violencia, se requiere una política de cero tolerancia frente a las agresiones contra la prensa por parte de servidores públicos, así como un rechazo categórico al uso de tecnologías de vigilancia contra periodistas. Ade-

más, las autoridades de procuración de justicia deben implementar protocolos vinculantes para la investigación efectiva de delitos contra la prensa, mientras que el combate a la corrupción estructural y a la impunidad debe librarse con mayor determinación. Tras su victoria electoral, la presidenta Claudia Sheinbaum prometió a la sociedad civil mexicana un compromiso más firme con la libertad de prensa. La comunidad internacional puede apoyar de manera efectiva a quienes ejercen el periodismo en México recordando de manera consistente al gobierno mexicano el cumplimiento de esta promesa.

En este contexto, la Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México recomienda:

Al gobierno federal alemán:

- Incluir la protección efectiva de las y los periodistas en la agenda de los diálogos bilaterales.
- Expresar ante el gobierno mexicano la preocupación por la impunidad, así como exigir investigaciones exhaustivas e independientes y la persecución penal de los delitos.
- Apoyar medidas para el fortalecimiento del Mecanismo de Protección, concebir la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas como un eje transversal de la política exterior, e implementar de manera coherente y sistemática las Directrices de la UE sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

A la Unión Europea:

- Establecer la protección de periodistas y el combate a la impunidad como una prioridad vinculante de la cooperación con México.
- Ampliar el apoyo financiero directo para periodistas, medios independientes y organizaciones de la sociedad

civil (por ejemplo, a través del instrumento *NDICI - Europa Global*).

- Reforzar el compromiso político y la visibilidad de la situación de la libertad de prensa, por ejemplo, mediante la observación de juicios, el acompañamiento de casos y su inclusión sistemática en el Diálogo de Derechos Humanos.

Al gobierno mexicano:

- Reconocer públicamente la importancia de la labor periodística para la democracia en México y poner fin a los discursos polarizantes contra la prensa.
- Investigar de manera exhaustiva e independiente las amenazas, agresiones y asesinatos, y llevar a los responsables ante la justicia.
- Fortalecer sustancialmente el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de modo que se garantice su seguridad y puedan ejercer así su labor de manera efectiva.



Desde el año 2000, 176 periodistas han sido asesinados en México. Foto: Sandra Suaste Avila / Red TaT